



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 10 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la *Orden CNU/1099/2024, de 4 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la cofinanciación de la incorporación o mantenimiento, en su caso, de agentes locales de innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso.*

Con fecha 4 de marzo de 2026 se publica en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la *Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan ayudas para la cofinanciación de agentes locales de innovación en ayuntamientos de ciudades miembros de la Red Innpulso.*

Segundo. El artículo 7 de la citada convocatoria establece que: *“La solicitud de ayuda deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria”*. De conformidad con lo establecido en esta norma, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de marzo de 2026.

Dentro del citado plazo se presentaron 78 solicitudes (de las cuales, las de los ayuntamientos de Cieza, Granada, Terrassa y San Fernando fueron objeto de un requerimiento de subsanación, que fue atendido, pudiendo darse por subsanada las solicitudes). Las siguientes ciudades presentaron solicitud:

En la categoría A (ciudades de hasta 20.000 habitantes):

- Ayuntamiento de Aller
- Ayuntamiento de Almussafes
- Ayuntamiento de Castropol
- Ayuntamiento de Ejea De Los Caballeros
- Ayuntamiento de Ermua
- Ayuntamiento de Etxebarri
- Ayuntamiento de Gata de Gorgos
- Ayuntamiento de La Solana
- Ayuntamiento de Lorquí
- Ayuntamiento de Los Santos De Maimona
- Ayuntamiento de Ortuella
- Ayuntamiento de Salinas
- Ayuntamiento de Santomera
- Ayuntamiento de Vilanova Del Camí
- Ayuntamiento de Villamayor





En la categoría B (ciudades desde 20.001 a 100.000 habitantes):

- Ayuntamiento de Adeje
- Ayuntamiento de Alcalá De Guadaíra
- Ayuntamiento de Alcoi
- Ayuntamiento de Alzira
- Ayuntamiento de Ames
- Ayuntamiento de Aranda de Duero
- Ayuntamiento de Arteixo
- Ayuntamiento de Benidorm
- Ayuntamiento de Cáceres
- Ayuntamiento de Camargo
- Ayuntamiento de Castelldefels
- Ayuntamiento de Castro-Urdiales
- Ayuntamiento de Cerdanyola Del Vallès
- Ayuntamiento de Cieza
- Ayuntamiento de Éibar
- Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat
- Ayuntamiento de Gandía
- Ayuntamiento de Gavà
- Ayuntamiento de Granollers
- Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
- Ayuntamiento de La Rinconada
- Ayuntamiento de La Vall d'Uixó
- Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
- Ayuntamiento de Lugo
- Ayuntamiento de Manises
- Ayuntamiento de Manresa
- Ayuntamiento de Onda
- Ayuntamiento de Ontinyent
- Ayuntamiento de Paterna
- Ayuntamiento de Pinto
- Ayuntamiento de Ponferrada
- Ayuntamiento de Puerto Real
- Ayuntamiento de Riba-Roja del Turia
- Ayuntamiento de Riveira
- Ayuntamiento de Rota
- Ayuntamiento de Sagunto
- Ayuntamiento de San Fernando
- Ayuntamiento de Sant Boi De Llobregat
- Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés
- Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat
- Ayuntamiento de Sant Joan Despí
- Ayuntamiento de Santiago de Compostela
- Ayuntamiento de Segovia

Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades





- Ayuntamiento de Sestao
- Ayuntamiento de Torrent
- Ayuntamiento de Viladecans
- Ayuntamiento de Villarrobledo
- Ayuntamiento de Vinaroz

En la categoría C (ciudades de más de 100.000 habitantes):

- Ayuntamiento de A Coruña
- Ayuntamiento de Almería
- Ayuntamiento de Castellón de la Plana
- Ayuntamiento de Dos Hermanas
- Ayuntamiento de Granada
- Ayuntamiento de Huelva
- Ayuntamiento de Logroño
- Ayuntamiento de Mataró
- Ayuntamiento de Reus
- Ayuntamiento de Santander
- Ayuntamiento de Terrassa
- Ayuntamiento de Valencia
- Ayuntamiento de Valladolid
- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Ayuntamiento de Zaragoza

Tercero. Con fecha 4 de junio de 2026 se celebró la reunión de la comisión de evaluación. La valoración de las solicitudes presentadas se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en la Orden CNU/1099/2024, de 4 de octubre, artículos 18 y 19.

Cuarto. La comisión emitió informe sobre el resultado de la evaluación, en base al cual, con fecha 4 de junio de 2025, el órgano instructor emitió informe determinando qué entidades solicitantes cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Orden CNU/1099/2024, de 4 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la cofinanciación de la incorporación o mantenimiento, en su caso, de agentes locales de innovación por parte de los ayuntamientos de las ciudades miembros de la Red Innpulso, y se aprueba la convocatoria para el año 2024.

Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan ayudas para la cofinanciación de agentes locales de innovación en ayuntamientos de ciudades miembros de la Red Innpulso (extracto publicado en Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo de 2025).

Artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades





RESOLUCIÓN

Habida cuenta de lo anterior, esta Secretaría General resuelve:

PROPONER LA ESTIMACIÓN de la solicitud de cofinanciación presentada por las entidades relacionadas en el anexo a esta resolución, y la consiguiente concesión de la subvención por las cuantías indicadas en el mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN

Teresa Riesgo Alcaide

Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades

CSV : GEN-02ba-52e1-7e2e-d2fb-a691-1e52-9abe-e314

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : TERESA RIESGO ALCAIDE | FECHA : 16/06/2026 12:30 | Sin acción específica





ANEXO

AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE DE LA AYUDA €
Categoría A. hasta 20.000 habitantes PEQUEÑAS		
Aller	P3300200G	45.000,00
Almussafes	P4603500B	45.000,00
Castropol	P3301700E	45.000,00
Ejea De Los Caballeros	P5009500I	45.000,00
Ermua	P4804100H	45.000,00
Etxebarri	P4803600H	45.000,00
Gata de Gorgos	P0307100H	45.000,00
La Solana	P1307900I	45.000,00
Lorquí	P3002500A	45.000,00
Los Santos De Maimona	P0612200F	45.000,00
Ortuella	P4809600B	45.000,00
Salinas	P0311600A	45.000,00
Santomera	P3004400B	45.000,00
Vilanova Del Camí	P0830300J	45.000,00
Villamayor	P3735700A	45.000,00





AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE DE LA AYUDA €
Categoría B. De 20.001 a 100.000 habitantes MEDIAS		
Adeje	P3800100D	37.500,00
Alcalá De Guadaíra	P4100400C	37.500,00
Alcoy	P0300900H	37.500,00
Alzira	P4601700J	37.500,00
Ames	P1500200I	37.500,00
Aranda de Duero	P0901800C	37.500,00
Arteixo	P1500500B	37.500,00
Benidorm	P0303100B	37.500,00
Cáceres	P1003800H	37.500,00
Camargo	P3901600A	37.500,00
Castelldefels	P0805500F	37.500,00
Castro Urdiales	P3902000C	37.500,00
Cerdanyola del Vallés	P0826600I	37.500,00
Cieza	P3001900D	37.500,00
Eibar	P2003100A	37.500,00
Esplugues de Llobregat	P0807600B	37.500,00
Gandía	P4613300E	37.500,00
Gavà	P0808800G	37.500,00
Granollers	P0809500B	37.500,00
L' Alfaz del Pi	P0301100D	37.500,00
La Rinconada	P4108100A	37.500,00
La Vall d'Uixó	P1212600I	37.500,00
Las Rozas de Madrid	P2812700I	37.500,00
Lugo	P2702800J	37.500,00
Manises	P4616100F	37.500,00





AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE DE LA AYUDA €
Categoría B. De 20.001 a 100.000 habitantes MEDIAS cont.		
Manresa	P0811200E	37.500,00
Onda	P1208400J	37.500,00
Ontinyent	P4618600C	37.500,00
Paterna	P4619200A	37.500,00
Pinto	P2811300I	37.500,00
Ponferrada	P2411800B	37.500,00
Puerto Real	P1102800H	37.500,00
Riba-roja de Túria	P4621600H	37.500,00
Riveira	P1507400H	37.500,00
Rota	P1103000D	37.500,00
Sagunto	P4622200F	37.500,00
San Fernando	P1103100B	37.500,00
Sant Boi De Llobregat	P0819900B	37.500,00
Sant Cugat del Vallés	P0820400J	37.500,00
Sant Feliu de Llobregat	P0821000G	37.500,00
Sant Joan Despí	P0821600D	37.500,00
Santiago de Compostela	P1507900G	37.500,00
Segovia	P4022600C	37.500,00
Sestao	P4809700J	37.500,00
Torrent	P4624600E	37.500,00
Viladecans	P0830200B	37.500,00
Villarrobledo	P0208100H	37.500,00
Vinaroz	P1213800D	37.500,00





AYUNTAMIENTO BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE DE LA AYUDA €
Categoría C. Más de 100.000 habitantes GRANDES		
A Coruña	P1503000J	25.000,00
Almería	P0401300I	25.000,00
Castellón de la Plana	P1204000B	25.000,00
Dos Hermanas	P4103800A	25.000,00
Granada	P1808900C	25.000,00
Huelva	P2104100I	25.000,00
Logroño	P2608900C	25.000,00
Mataró	P0812000H	25.000,00
Reus	P4312500D	25.000,00
Santander	P3907500G	25.000,00
Terrassa	P0827900B	25.000,00
Valencia	P4625200C	25.000,00
Valladolid	P4718700J	25.000,00
Vitoria-Gasteiz	P0106800F	25.000,00
Zaragoza	P5030300G	25.000,00

